



AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal. (2025081412)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2025, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 4 de la ordenación detallada del Plan General Municipal de Moraleja (Cáceres), cuyo objeto es combinar las cubiertas planas e inclinadas en una misma edificación, permitiendo libremente su disposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49.4.k) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en relación con los artículos 50.4 de la misma norma y 60 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, quienes podrán formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

Asimismo, el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Moraleja, 7 de agosto de 2025. El Alcalde-Presidente, JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO.

• • •

